

PARA PRESERVAR ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Reglamentarán el crecimiento urbano

Por Karla Navarro Lugo

ENSENADA.- Debido al fuerte crecimiento urbano que está sufriendo la zona en la que abarca la Ruta del Vino, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) iniciará la elaboración de un reglamento de control urbano-turístico.

El director del IMIP, Guillermo Arámburo Vizcarra, explicó que lo que pretende el programa sectorial de desarrollo, es que el crecimiento urbano en la Ruta del Vino se concentre en los poblados ya existentes, así como evitar la fragmentación del paisaje.



El reglamento será elaborado en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado (Secture).

Dichas acciones permitirán conservar la vocación agrícola y vitivinícola de la Ruta del Vino, además de otorgar a la autoridad más instrumentos para el control del desarrollo de la zona.

Arámburo Vizcarra reconoció que “hay una presión muy importante de desarrollo, de fraccionar la tierra, esto lógicamente tiende a afectar el paisaje rural, es algo a lo que debemos estar muy atentos porque si no se pierde”.

Refirió que actualmente existe una tendencia mundial hacia el desarrollo urbano y el crecimiento de las ciudades, lo que provoca que el paisaje rural cobre una parte cada vez más importante en términos de calidad de vida.

“No hay ruido, no hay contaminación, respiras aire limpio, ese tipo de cuestiones se empiezan a valorar más, entonces mucha gente tiende a trasladarse al campo, pero si no se tiene un esquema de normatividad y de control de desarrollo de la zona se va a convertir en zona urbana”, subrayó.

Para llevar a cabo el proyecto, el IMIP ya firmó un contrato con la Secretaría de Turismo del Estado (Secture), dependencia con la que coordinarán labores.